

27/09/2014

A 10 años y un día condenan a hombre que robó la cartera a mujer de la tercera edad en Futrono

A cumplir una pena de 10 años y un día de presidio fue condenado Víctor Alejandro Mellado González, un hombre de 20 años que el 8 de marzo le robó la cartera a una mujer de 71 años cuando ésta paseaba junto con una amiga por la calle Carlos Acharán Arce de la comuna de Futrono, frente a la Caja de Compensación Los Andes.

Durante el juicio oral, el fiscal jefe de Los Lagos, José Rivas Elgueta, presentó una serie de pruebas con las que acreditó que el



acusado es responsable del delito de robo con violencia, entre ellas, los testimonios de la víctima y su acompañante, quienes viven en Santiago y estaban de vacaciones en Futrono.

El fiscal del Ministerio Público explicó que el acusado “se abalanzó sobre la víctima, procediendo a tomar a viva fuerza la cartera que ella portaba sujeta a su hombro derecho. Producto de la fuerza empleada, la víctima cayó al cemento y el acusado continuó tironeando la cartera, lo que provocó que la afectada golpeará su cabeza en el cemento y comenzara a sangrar”.

La víctima mantenía en el interior de la cartera sustraída la suma de \$24.000 en efectivo, una tablet marca Samsung, un teléfono celular de la misma marca, un par de lentes ópticos y documentación personal.

La sentencia que deberá cumplir Víctor Mellado fue pronunciada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por las juezas Alicia Faúndez, Gloria Sepúlveda y Pamela Hernández.